

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G116160216

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Variante Original
18-04-2016

OFICIO N° MICH/GA/04/1754/2016
BITÁCORA: 16/G1-1616/02/16

Morelia, Michoacán, 13 de Abril de 2016

Oficio y Remisiones

RUBEN PEREZ MARTINEZ Y SOC.

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 26 de Febrero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/7028/2008 de fecha 18 de Diciembre de 2008 conforme a lo siguiente:

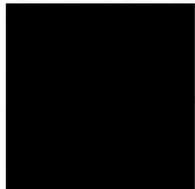
Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
4.- Cerro Pelón, Hidalgo, D16034PEL003, celulósicos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 13.483 Metros cúbicos	2	182	183	15242143	15242144
4.- Cerro Pelón, Hidalgo, D16034PEL003, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 17.527 Metros cúbicos	3	184	186	15242145	15242147
4.- Cerro Pelón, Hidalgo, D16034PEL003, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 94.381 Metros cúbicos	12	187	198	15242148	15242159
4.- Cerro Pelón, Hidalgo, D16034PEL003, celulósicos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 12.684 Metros cúbicos	2	199	200	15242160	15242161
4.- Cerro Pelón, Hidalgo, D16034PEL003, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 16.383 Metros cúbicos	3	201	203	15242162	15242164
4.- Cerro Pelón, Hidalgo, D16034PEL003, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 9.513 Metros cúbicos	2	204	205	15242165	15242166

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx



[Handwritten signatures and initials]



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/1754/2016
BITÁCORA: 16/G1-1616/02/16

Morelia, Michoacán, 13 de Abril de 2016

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA DELEGACION

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Hidalgo, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO

